

PRESIDENCIA MUNICIPAL GENERAL SIMON BOLIVAR, DGO.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: PMGSB-OP-FISE/FAISMUN-ELE-02-2024

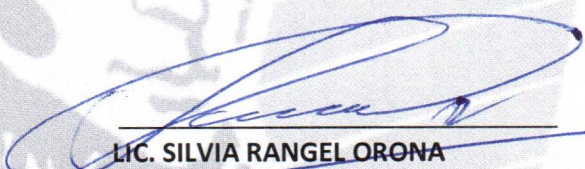
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO VII, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE INVITÓ A LA EMPRESA **ING. MANUEL LEONARDO NAJERA RODRÍGUEZ**, A PARTICIPAR COMO CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL RAMO FAIS EN SUS DOS COMPONENTES, FISE Y FAISMUN; BASANDONOS EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTAN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, YA QUE SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA YA MENCIONADA CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, TODOS ESTOS PUNTOS SE CONSIDERAN QUE SON DETERMINANTES PARA PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO."** LA CUAL PARA SU FINANCIAMIENTO CUENTA CON UNA CANTIDAD DE **\$882,000.00 (Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOSMIL PESOS 00/100 M.N.)**.

POR LO TANTO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA **ING. MANUEL LEONARDO NAJERA RODRÍGUEZ**, EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. ATENTAMENTE GENERAL SIMON BOLIVAR, DGO., **A 26 DE ABRIL DE 2024**

ATENTAMENTE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO., A 26 DE ABRIL DE 2024

DICTAMINÓ:



LIC. SILVIA RANGEL ORONA
PRESIDENTA DE MUNICIPAL



C. PATRICIA SANCHEZ LANDEROS
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS